



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682

Pág. 71

- Resolución n.º 50 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01521.

LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR DOS CARGOS EN EL
ESCALAFÓN C, ADMINISTRATIVO, GRADO 10,
NIVEL 1.

VISTO: que corresponde al Directorio designar al tribunal que actuará en el concurso interno de oposición y méritos para proveer dos cargos en el Escalafón C, Administrativo, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en Casa Central;-----

RESULTANDO: 1º) que por resolución n.º 19 del acta n.º 5674 de fecha 08/11/23, el Directorio dispuso: "1º) Revocar la resolución n.º 47 del acta n.º 5664 de fecha 30/08/23. 2º) Aprobar en términos generales las bases del llamado a concurso interno objeto de estos obrados, debiéndose realizar las modificaciones indicadas en sala a efectos de que el concurso sea de oposición y méritos. 3º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer dos cargos en el Escalafón C, Administrativo Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en Casa Central.;" -----

2º) que la citada resolución circuló por orden de servicio n.º 3.916, y se publicó la información relativa al llamado en la página web del INC;-----

3º) que con fecha 29/12/23 culminó el período de inscripciones web y la recepción de la documentación;-----

4º) que solo un funcionario realizó la inscripción y entrega de documentación, no presentando candidato para integrar el Tribunal del concurso;-----

5º) que AFINCO designó como veedora a la funcionaria Cecilia Blixen;-----

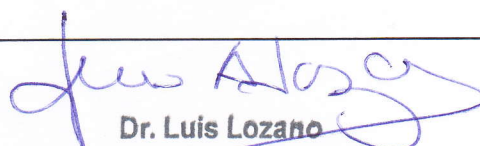
CONSIDERANDO: que el artículo 50 del Reglamento General de Concursos establece: "El Directorio designará el tribunal del concurso, el cual estará integrado, como mínimo, por 3 (tres) miembros titulares -uno de los cuales lo presidirá- y 1 (un) suplente. Uno de los titulares podrá representar a los postulantes y será elegido según el procedimiento que se indica en el artículo 52 de este reglamento. Asimismo, podrá el gremio de funcionarios -AFINCO- nombrar a su representante, quien actuará en calidad de veedor.;"-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 21 y 22 del Estatuto para los Funcionarios del INC, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo n.º 277/10, de 10/09/10;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a los siguientes funcionarios: Sra. Miriam Trinidad (presidente), Sr. Gonzalo Moreno, Sra. Ana Ferraro y Sra. Laura Caraballo (suplente). -----

**LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO RATIFICADA POR EL DIRECTORIO CON
FECHA 06/02/24.**


Dr. Luis Lozano
Secretario de Directorio